



Asiento: R-766/2019

Fecha-Hora: 03/07/2019 17:19:08

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA EL IV CERTAMEN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER

OBJETO

El Instituto Universitario del Agua y del Medio Ambiente (INUAMA) de la Universidad de Murcia convoca el IV Certamen al Mejor Trabajo de Fin de Máster, de temática medioambiental en relación con el agua, presentado en España durante el curso 2018-2019 (desde el 1/10/2018 al 30/9/2019) y que hubieran obtenido una calificación igual o superior a nueve.

La cuantía bruta del premio será de 500 euros, otorgándose también un accésit de 100 euros y diploma.

SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes pueden presentarse en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Murcia, Registro electrónico o en cualquiera de los lugares y por los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de octubre de 2019.





Una vez presentada la solicitud y la documentación, deberán enviarse copia por correo electrónico a inuama@um.es.

Para cualquier consulta los interesados pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico inuama@um.es, así como al teléfono 868.88.86.93 (en horario de mañana).

Documentación a presentar:

- Escrito de solicitud (en formato libre) que contenga:
 - Nombre, apellidos, DNI y e-mail del solicitante.
 - Título de grado y máster del candidato y universidades donde se cursaron.
 - Nombre, apellidos y e-mail del director/es.
 - Título y resumen corto del trabajo realizado (unas 150 palabras como máximo) resaltando su relación con el agua y el medio ambiente.

- Declaración jurada de que el trabajo presentado no ha sido premiado en convocatorias similares (Anexo I).

- Méritos adicionales si los hubiere (artículos o comunicaciones a congreso) surgidos del trabajo presentado.

- Certificación académica de la nota obtenida en la presentación del trabajo.

- Exposición de motivos (máximo 2 páginas) resaltando la relación del trabajo de fin de máster con el agua y el medio ambiente y sus méritos científico-técnicos.

- Memoria completa del trabajo de fin de máster en formato electrónico.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMkhj-lEEM730I-gqvbV+sH-Kn+xBXkl

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





La Comisión organizadora, formada por el equipo directivo del INUAMA, se reserva el derecho a solicitar información adicional sobre la memoria del trabajo fin de máster. La Comisión garantiza la confidencialidad de la documentación proporcionada.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

La cuantía del premio y accésit se imputará a la partida presupuestaria:

2019.2019.008.002A.541A.48005.25015.

VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN. RECURSOS.

Tras analizar las opiniones de un comité científico compuesto por especialistas, la comisión organizadora, previa aplicación de los criterios expresados en el Anexo II (Rúbrica para valorar los trabajos fin de máster presentados al IV Certamen al mejor TFM de temática medioambiental en relación con el agua) publicará una propuesta provisional de ganador del certamen así como del accésit. La propuesta provisional se anunciará el 10/12/2019. Se dispondrá de un plazo de reclamación de 7 días naturales a partir de dicha fecha. La comisión organizadora resolverá las reclamaciones en un plazo máximo de otros 7 días naturales, elevándose la propuesta definitiva al Rector que resolverá.

Contra dicha Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer potestativamente ante el Rector de la Universidad de Murcia, recurso de reposición en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses,

Firmante: SERVIDOR DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 04/07/2019 13:43:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 04/07/2019 15:08:37; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;





contados en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección.

EL RECTOR

Fdo. José Luján Alcaraz

Firmante: SERVIDOR DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 04/07/2019 13:43:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 04/07/2019 15:08:37; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMkhj-lEEM730I-gqvbV+sH-Kn+xBXkl

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I
CONVOCATORIA IV CERTAMEN DEL INUAMA AL MEJOR
TRABAJO FIN DE MÁSTER DE TEMÁTICA MEDIO AMBIENTAL
EN RELACIÓN CON EL AGUA (curso 2018-2019)
UNIVERSIDAD DE MURCIA

DECLARACIÓN JURADA

D./D.^a....., DNI

DECLARO:

Que el trabajo que presento al IV Certamen convocado por el Instituto del Agua y del Medio Ambiente de la Universidad de Murcia al mejor trabajo fin de máster de temática medioambiental en relación con el agua (del curso 2018-2019) nunca ha sido premiado en convocatorias similares.

En _____, a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: _____

**(ANEXO II Rúbrica para valorar los trabajos de fin de máster presentados al IV
Certamen al mejor TFM de temática medioambiental en relación con el agua)**

Aspecto	Entre 1 y 4 puntos	Entre 4 y 7 puntos	Entre 7 y 10 puntos	Valoración
Diseño (5 %)	La forma es aceptable con algunos defectos tolerables en maquetación o diseño.	Forma adecuada, tan solo aparecen pequeñas deficiencias en cuanto a maquetación o diseño.	Forma excelente en cuanto a diseño y maquetación.	
Bibliografía (5 %)	Bibliografía mejorable. Omisiones y algunos errores en la forma de citar. Solo cita un tipo de fuente y en un solo idioma.	Bibliografía adecuada y relevante. No se limita a un tipo de fuentes y algunas referencias están en otros idiomas.	Bibliografía muy completa que incluye todo tipo de documentos en distintos idiomas.	
Lenguaje (7.5 %)	El lenguaje es mejorable, transmite las ideas de modo algo impreciso.	El lenguaje transmite las ideas de manera adecuada.	El trabajo muestra un gran dominio del lenguaje por parte del alumno.	
Figuras y tablas (7.5 %)	El uso de figuras y tablas resulta bastante mejorable en cuanto a su diseño o a su uso para transmitir ideas.	Figuras y tablas adecuadas y correctamente utilizadas.	Muy buen apoyo visual. La información se muestra de forma clara y sintética. El resultado resulta atractivo.	
Originalidad (10 %)	Hay trabajo propio pero no es especialmente novedoso.	El trabajo muestra aspectos novedosos enfocados de forma creativa.	El trabajo es claramente innovador o especialmente creativo al resolver los problemas planteados.	
Introducción (10 %)	El contexto en que se enmarca el trabajo esta pobremente definido.	La introducción resulta adecuada como presentación del ámbito de estudio en que se enmarca el trabajo.	Excelente introducción al campo de estudio en el que se enmarca el trabajo.	
Objetivos (10 %)	Los objetivos son algo confusos, no responden claramente a las cuestiones planteadas previamente.	Los objetivos no están totalmente claros o no responden adecuadamente al contexto planteado.	Los objetivos están claramente definidos y responden al marco planteado en la introducción.	
Metodología (10 %)	La metodología no se expone con claridad, no está claro que los objetivos puedan alcanzarse.	La presentación de la metodología presenta algunas deficiencias o no se deriva claramente de los objetivos.	La metodología se expone con gran claridad y resulta adecuada para cumplir los objetivos.	
Resultados y discusión (10 %)	Los resultados se exponen de manera algo confusa y se discuten de manera incompleta.	La presentación de los resultados es adecuada y la discusión de los mismos correcta.	Los resultados son presentados con gran claridad y se discuten con cierta profundidad en relación	

Código seguro de verificación: RUXFMkhj-1EEM730I-gqvbv+sh-Kn+xBXk1

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 7
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



Conclusiones (10 %)	Las conclusiones no se derivan de los resultados y discusión, sino que responden a conocimientos Anteriores.	Las conclusiones se derivan de manera lógica de los resultados.	Las conclusiones se derivan de los resultados y se exponen sus implicaciones prácticas.
Méritos adicionales (15 %)	No hay otros méritos o los que se presentan no son de suficiente relevancia.	El TFM ha dado lugar a comunicaciones a congresos o artículos en revistas no indexadas en el SCI-JCR.	El TFM ha dado lugar a artículos en revistas indexadas en el SCI-JCR.

Código seguro de verificación: RUXFMkhj-1EEM73OI-gqvbv+sH-Kn+xBXkl

COPIA ELECTRÓNICA - Página 7 de 7
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

